

C O R T E S
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 107

celebrada el miércoles, 27 de mayo de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Debates sobre declaraciones del Gobierno:

- Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española.
- Dictamen de la Comisión de Suplicatorios en relación con el senador don Miguel Castels Arteché. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981.)

Peticiones de creación de Comisiones Especiales:

- Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro en el campo andaluz. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981.)

Proposiciones no de ley:

- De doña María Jesús Torres Fernández y otros señores senadores sobre ordenación y fomento de la artesanía. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 83, de 2 de marzo de 1981.)
- Del Grupo Parlamentario Mixto solicitando del Gobierno que adopte las medidas oportunas para lograr el rápido retorno de los restos de Antonio Machado a España. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 88, de 6 de abril de 1981.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente, atendiendo el ruego de la Comisión Especial de Asuntos Iberoamericanos, adoptado en su sesión del día de hoy y con la solidaridad de los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, informa a la Cámara que parece obligado rendir homenaje a la memoria del Presidente del Ecuador, don Jaime Roldós, fallecido el pasado domingo en trágicas circunstancias, rogando a la Cámara un minuto de silencio, ruego que la Cámara cumplimenta.

DEBATES SOBRE DECLARACIONES DEL GOBIERNO:

	Página
Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española	5409
<i>El señor Cercós Pérez interviene como primer firmante de la proposición no de ley.</i>	
<i>En turno de portavoces usan de la palabra los señores Iriarte Errazti (Grupo de Senadores Vascos), Cercós Pérez (Grupo Parlamentario Mixto), Rahola de Espona (Grupo de Catalunya, Democracia i Socialisme), Páez Páez-Camino (Grupo Parlamentario Socialista), De Armas García (Grupo Socialista del Senado) y Román Ceba (Grupo de Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>A continuación interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).</i>	
<i>En turno de rectificación usan de la palabra de nuevo el señor Cercós Pérez, el señor Iriarte Errazti, el señor De Armas García, el señor Román Ceba y el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné), quien cierra el debate.</i>	

	Página
Dictamen de la Comisión de Suplicatorios en relación con el senador don Miguel Castels Arteché	5440

El señor Presidente anuncia que, como se trata de materia secreta, ruega a quienes no sean senadores o no tengan que desempeñar alguna fun-

ción en relación con este punto, se ausenten del salón de sesiones.

A partir de este momento, la sesión tiene carácter secreto.

Terminada la fase de secreta, continúa la sesión ya con carácter de sesión pública.

Página

Peticiones de creación de Comisiones Especiales:

Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro en el campo andaluz	5440
--	------

El señor Presidente informa a la Cámara del escrito recibido por lo menos por cinco portavoces en que solicitan que la Comisión se denomine: Comisión Especial de Investigación sobre situación de paro agrícola, especialmente en el campo andaluz.

En turno a favor interviene el señor Rodríguez de la Borbolla Camoyán.

Por los grupos parlamentarios usan de la palabra los señores Andreu i Abelló (Grupo de Catalunya, Democracia i Socialisme), Picazo González (Grupo Socialista del Senado) y Villodres García (Grupo de Unión de Centro Democrático).

A pregunta del señor Presidente es aprobada por asentimiento de la Cámara la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro agrícola, especialmente en el campo andaluz.

Proposiciones no de ley:

Página

De doña María Jesús Torres Fernández y otros señores senadores sobre ordenación y fomento de la artesanía	5447
--	------

En turno a favor interviene la señora Torres Fernández. A continuación usan de la palabra los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), García Ladrón de Guevara (Grupo Socialista Andaluz) y Sepúlveda Muñoz (Grupo de Unión de Centro Democrático).

La Cámara aprueba por asentimiento la proposición no de ley que ha sido debatida.

Del Grupo Parlamentario Mixto solicitando del Gobierno que adopte las

medidas oportunas para lograr el rápido retorno de los restos mortales de Antonio Machado a España. . . . 5451

El señor Presidente informa a la Cámara de los escritos presentados en el día de hoy con la firma de la totalidad de los portavoces de los grupos parlamentarios en que se solicita sustituir la propuesta final de la proposición no de ley por la que da lectura a la Cámara.

En turno a favor interviene el señor Cercós Pérez. A continuación lo hacen los señores Portabella Rafols (Grupo Mixto), Andreu i Abelló (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Prat García (Grupo Socialista del Senado) y Enciso Recio (Grupo Unión de Centro Democrático).

A pregunta del señor Presidente la Cámara aprueba la proposición no de ley debatida.

El señor Presidente anuncia que el próximo Pleno tendrá lugar el día 9 de junio próximo.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Antes de continuar con el orden del día pendiente, atendiendo el ruego de la Comisión Especial de Asuntos Iberoamericanos, adoptado en su sesión del día de hoy y con la solidaridad de los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, me parece obligado rendir homenaje a la memoria del Presidente del Ecuador, don Jaime Roldós, fallecido el pasado domingo en trágicas circunstancias.

Para el desaparecido estadista ruego la consideración y el silencio, siquiera sea por unos segundos, de la Cámara. (*La Cámara guarda un minuto de silencio.*) Muchas gracias.

DEBATES SOBRE DECLARACIONES DEL GOBIERNO:

— SOBRE CRITERIOS Y MEDIDAS QUE PONGAN FIN A LA GRAVE SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA TECNOLOGIA ESPAÑOLA

El señor PRESIDENTE: Continuamos el punto sexto del orden del día, «Debates sobre declaraciones del Gobierno», en relación con los criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española; declaración que fue formulada en la sesión plenaria del 19 de noviembre de 1980.

De acuerdo con las normas interpretativas dictadas por la Presidencia con fecha 29 de abril de 1980, publicadas en el «Boletín Oficial del Senado» con fecha 2 de mayo, procede lo siguiente: intervención del primer firmante de la proposición no de ley o del senador en quien delegue por tiempo no superior a quince minutos. En este caso el primer firmante fue el portavoz del Grupo Mixto. Supongo que el señor Cercós es el autorizado para cubrir esta intervención. (*Asentimiento.*)

Tiene, pues, la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores senadores, señor Ministro, con notable interés seguimos en su día la intervención que tuvo el señor Ministro, y después la hemos leído detenidamente en el «Diario de Sesiones», en respuesta a la proposición no de ley que aprobó unánimemente esta Cámara sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española.

La coincidencia, en líneas generales, del señor Ministro —como él mismo señaló— con las medidas y criterios recogidos en nuestra intervención del 19 de diciembre de 1979, en defensa de esta proposición, nos animan, en primer lugar, a no reiterarlos y remitir a SS. SS. a nuestra exposición de aquella fecha, que ratificamos en todos sus puntos, y, en segundo lugar, tomando como referencia la declaración gubernamental, a recoger aquellos otros puntos que, en nuestra opinión, deben complementar una política tecnológica superadora de la triste situación actual.

Efectivamente, el señor Ministro en su declaración aludió, no a criterios y medidas propiamente dichos, sino a grandes campos en materia tecnológica que luego desarrollo con un examen de lo que en España se viene haciendo en esas grandes áreas. Y estamos convencidos de que esta tarde el señor Ministro, en su intervención, nos podrá completar aquella intervención del otro día con el conjunto de normas legales y medidas administrativas que se piensa adoptar en un futuro próximo.

mo para enmarcar o establecer las bases de una resuelta política tecnológica en España.

Frente a aquellos —y esto es quizá un aspecto complementario, que quiero señalar— que piensan que los difíciles momentos por los que atraviesa nuestro país no son los más idóneos para pensar en una política tecnológica, tenemos que reiterar, y lo hago, como siempre, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, enérgica y rotundamente nuestro convencimiento de que el afianzamiento de nuestra democracia exige abordar, junto a la resolución de los graves problemas políticos de esta hora, el establecimiento de las bases para la consolidación de una democracia fuerte, que no son especialmente políticas, como pueden ser la reforma de la Administración, el establecimiento de un nuevo modelo universitario, una nueva política de investigación científica, etcétera, y, dentro de ello, una eficaz política tecnológica que haga posible poder vislumbrar, con un cierto optimismo, no sólo la paulatina independencia tecnológica de España y su incorporación al mundo industrial de los nuevos adelantos —la telemática, etcétera—, sino también intensificar su proyección exterior, internacional, que, cada día más se quiera o no se quiera, en el nuevo orden económico internacional que se está gestando habrá de descansar sobre la transferencia de la tecnología.

Por ello, señor Ministro, con independencia de acomodar nuestra exposición sucesiva al hilo de su declaración —que es la declaración del Gobierno en este tema—, deseamos aprovechar su presencia en este debate para referirnos, en primer lugar, al problema de fondo del tema que contemplamos, aunque ello, en alguna forma, desborde su área de competencia ministerial, en la confianza de que traslade nuestra preocupación al Gobierno.

La ciencia, la investigación, la innovación tecnológica, no son algo disjunto, no son compartimentos estancos, como parece querer demostrar la realidad de nuestro país. Y ello es así porque España carece de una verdadera política científica y tecnológica. No se puede seguir así, señor Ministro. Vamos a ver si entre todos conseguimos resolver este tema que tenemos entre manos.

Nuestro insuficiente nivel científico y de generación de ciencia, el escaso desarrollo de la investigación en España, la reducida tecnología autóctona y la importante dependencia tecnológica del país y nuestra incapacidad para desarrollar una

eficaz política exterior de transferencia de tecnología, son razones más que suficientes para urgir del Gobierno una política científica y tecnológica que contemple, en primer lugar, una reestructuración administrativa que ponga fina al hecho de la dispersión actual de competencias.

El Ministerio de Educación y Universidades, con competencia en el orden científico y en el área de la investigación; el de Industria y Energía, con competencia en el campo de la tecnología; el de Economía y Comercio, que cubre la transferencia de tecnología, y el de Asuntos Exteriores, al que compete la cooperación técnica internacional.

En resumen, y como cuestión de principio, estimamos que la actual estructura administrativa es inadecuada para llevar adelante una política tecnológica consistente y eficaz como la que urge desarrollar en España.

Para el Grupo Parlamentario Mixto, el primer objetivo de la política gubernamental en este área debería ser el siguiente: el establecimiento de una política científica y tecnológica que tuviese en cuenta los siguientes aspectos: necesidades, capacidades y recursos futuros del país; definición de objetivos y establecimiento de prioridades tecnológicas sectoriales; asignación de medios y financiación adecuados a las entidades que, como órganos financieros, ejecutivos o de gestión, han de desarrollar actividades conexas con la I + D, con la investigación y el desarrollo tecnológico, como pueden ser la Universidad, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CEDETI), etcétera; coordinación —y este es otro punto importante en que insistiré varias veces a lo largo de mi exposición— entre los distintos programas científicos y tecnológicos desarrollados en las universidades, en los centros oficiales, la industria y demás centros privados de investigación, todo ello en armonía con el reconocimiento del derecho a la libertad de investigación; reestructuración del marco institucional, con delimitación de responsabilidades y coordinación de actividades, logrando la coordinación de las competencias que en el área de la investigación y de la tecnología tienen hoy los distintos Departamentos ministeriales, que al carecer hoy en España de un Ministerio para la Ciencia y la Tecnología, o de investigación y tecnología, como el que se acaba de poner en marcha en el nuevo Gobier-

caudación eléctrica. Pienso que es un tema positivo, que vale la pena analizar y que posiblemente a lo largo de los próximos tiempos —¡Dios quiera que dentro de mucho tiempo! si, como vemos, las consecuencias de la conferencia de la OPEP, de Ginebra, no nos obligan a adoptar medidas de precios al alza en un período largo— espero que podamos adoptar unas medidas efectivas que nos permitan también un incremento de la investigación en este campo. Quiero anticiparle que los programas de investigación de las empresas eléctricas, con la disminución del 0,3 por ciento, están sustancialmente encaminados hacia los temas de mezclas con materiales y productos derivados del petróleo a los efectos de la combustión térmica, lo cual nos está haciendo ya avanzar en este campo de forma positiva.

Finalmente, en relación con las pequeñas y medianas empresas, estamos avanzando en la creación de un centro de diseño industrial y de investigación aplicada que espero pueda estar funcionando, no me atrevería a decir que dentro de este año 1981, pero seguramente ya dentro de un año sí estará funcionando, creo poderlo asegurar. Y se están realizando seminarios intensivos a través de la Escuela de Organización Industrial, que ha puesto en la calle dos promociones de expertos al respecto, que pienso pueden constituir un elemento de apoyo tecnológico importante a la pequeña y mediana empresa.

El senador señor Iriarte nos insiste en el ejemplo japonés. ¡Cuánto me gustaría a mí poder homologar la sociedad industrial española con la sociedad industrial japonesa! Pero eso, señor senador, no tiene nada que ver. Son dos sociedades que se basan en unos instrumentos de orden sociológico y económico distintos, y el senador lo conoce perfectamente, por supuesto. Lo que sí pone de manifiesto son dos cosas que valen la pena: una de ellas es la necesidad de tener una mejor información. En este sentido, nuestro Registro de la Propiedad Industrial puede obtener, seguramente a finales del ejercicio 1981, la información correspondiente, puesta a disposición de todos los industriales españoles, del Registro Central de Viena, cosa que puede ser absolutamente sustancial para todas aquellas personas dependientes, parcial o totalmente, en sus tareas profesionales de la actividades relativas a patentes, marcas, etcétera.

En segundo lugar, dice el señor senador que se está canalizando —parece haberlo entendido

bien— demasiado a través del Instituto Nacional de Industria los sectores punta. Me agrada escuchar esa objeción, en la medida en que lo contrario lo he escuchado infinidad de veces, es decir que demasiado poco hace el Estado en los sectores punta. Estoy muy de acuerdo con la filosofía política del señor senador de que debe ser el sector privado el que incentive de alguna manera la realización de este tipo de actuaciones. En ese sentido quiero decirle que en el año 1980, a final del ejercicio, se aprobó por el Gobierno un decreto por el que se estableció la liberalización de las instalaciones, modificaciones y ampliaciones industriales. A este respecto, los industriales tienen absolutamente abierta la capacidad correspondiente para instalar industrias de tecnología de punta, sin perjuicio del apoyo que por parte del Estado les pueda ser proporcionado.

Finalmente, plantea un tema de orden fiscal. Yo no soy un experto en estas cuestiones, pero dice que hay amortización de ocho a doce años. Entiendo que el artículo 26, párrafo sexto, del texto refundido del Impuesto de Sociedades hace referencia a la posible amortización, hasta un plazo máximo de diez años, de las subvenciones de capital correspondientes para la amortización de los distintos bienes de equipo que estuvieren en correlación con las cantidades de subvención que se pudieran proporcionar. Y en el supuesto de que no se estableciera el plazo de amortización correspondiente, se efectuará la deducción por doceavas partes de las subvenciones que se hubieran otorgado.

En consecuencia, me parece que hay ahí una capacidad fiscal importante y este tema lo hemos tomado en consideración a los efectos de las disposiciones sobre reconversión industrial, en las cuales, como conoce el señor senador, hay un impacto de orden tecnológico importante.

El senador señor De Armas nos plantea sustancialmente un problema de orden y de información. Parece que lo que estaba recordando era aquella frase de Ortega y Gasset de que con un poco de orden y de jerarquía en la información se evitaba el caos, y estoy absolutamente de acuerdo.

Creo, señor Presidente, para finalizar esta exposición, que un tanto de orden en todas estas cuestiones de información de la Administración y de información de los industriales evitará que nos veamos descolgados de la evolución tecnológica.

a la que deberíamos ir conducidos si no hacemos las cosas demasiado mal.

DICTAMEN DE LA COMISION DE SUPPLICATORIOS EN RELACION CON EL SENADOR DON MIGUEL MARIA CASTELS ARTECHE

El señor PRESIDENTE: Vamos ahora a considerar el dictamen de la Comisión de Suplicatorios en relación con el senador don Miguel María Castels Arteché, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981, que es del tenor siguiente: «La Comisión de Suplicatorios, en sesión celebrada el día de la fecha, ha examinado el escrito elevado a esta Alta Cámara por el presidente del Tribunal Supremo en relación con la querrela formulada por el ministerio fiscal contra el senador don Miguel María Castels Arteché por supuestos delitos de injurias al Gobierno y a clase determinada del Estado, correspondiente al rollo 610/1979, y tiene el honor de elevar a V. E. el siguiente dictamen: SE acuerda conceder el suplicatorio trasladado a esta Cámara por la Presidencia del Tribunal Supremo en relación con la querrela formulada por el ministerio fiscal contra el senador don Miguel María Castels Arteché por supuestos delitos de injurias al Gobierno y a clase determinada del Estado, correspondiente al rollo 610/1979.—Palacio del Senado, 13 de mayo de 1981.—El presidente de la Comisión, Carlos Blanco-Rajoy Martínez Reboredo.—El secretario de la Comisión, Manuel Fábregas Giné.» (*Pausa.*)

Como se trata de materia secreta el tema que va a ser objeto de debate, ruego a todas las personas que no sean senadores o que no tengan una función que desempeñar en relación con el punto que vamos a tocar, que desajolen el salón hasta que se les autorice a volver para continuación de la sesión. (*Pausa.*)

A partir de este momento, la sesión tiene carácter de secreta.

Terminada la fase secreta, continúa la sesión, ya con carácter de sesión pública.

TEXTO DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE SUPPLICATORIO (sesión secreta)

El Pleno del Senado, en sesión secreta, aprobó el dictamen de la Comisión de Suplicatorios, cuyo texto a continuación se transcribe:

«Se acuerda conceder el suplicatorio trasladado a esta Cámara por la Presidencia del Tribunal Supremo en relación con la querrela formulada por el Ministerio Fiscal contra el senador don Miguel María Castels Arteché por supuestos delitos de injurias al Gobierno y a clase determinada del Estado, correspondiente al Rollo 610/1979.»

PETICIONES DE CREACION DE COMISIONES ESPECIALES:

COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION SOBRE LA SITUACION DE PARO EN EL CAMPO ANDALUZ

El señor PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día, petición de creación de Comisiones Especiales; Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro en el campo andaluz, primer firmante, don Juan José Laborda Martín, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 22 de mayo. (*Rumores.*)

Solicito un momento de atención y luego que SS. SS. se dispersen como les acomode.

Inicialmente, la petición de creación de Comisión Especial venía en los siguientes términos: «Los senadores que suscriben, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Catalunya, Democracia i Socialisme, Socialista Andaluz y Socialista del Senado, conforme se propone en el artículo 47 del Reglamento Provisional del Senado, solicitan la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro en el campo andaluz, con carácter urgente».

Sin embargo, mediante escrito que ha tenido entrada en la Mesa bajo el número 7.344, de esta fecha, suscrito por lo menos por cinco portavoces —al menos cinco son las firmas que yo acierto a contar—, dice lo siguiente: «Los senadores que suscriben en representación de sus grupos parlamentarios, solicitan que la petición de creación de la Comisión Especial de Investigación sobre situación de paro en el campo andaluz se modifique en el sentido de ampliar la competencia de la Comisión cuya creación solicitan. Por tanto, se propone que la Comisión mencionada se denomine Comisión Especial de Investigación sobre situación de paro agrícola especialmente en el campo andaluz».

Por supuesto, doy por descontado que entre las cinco firmas ilegibles están las de los portavoces de los tres grupos inicialmente proponentes de esta creación de Comisión Especial: Catalunya,

Democracia i Socialisme, Socialista Andaluz y Socialista del Senado.

Por tanto, se abre debate previo al pronunciamiento de la Cámara sobre el particular. Aviso que cabe, según el Reglamento, un turno a favor y otro en contra más las intervenciones de los portavoces que lo soliciten (intervenciones que no deberán exceder de diez minutos) por cada grupo parlamentario.

¿Turnos a favor? (*Pausa.*) ¿Turnos en contra? (*Pausa.*) Posteriormente pediremos turno de portavoces. Por tanto, el senador Rodríguez de la Borbolla tiene la palabra, para un turno a favor.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Señor Presidente, señorías, espero que los senadores aquí presentes lo estén con el ánimo de escuchar, no presionados por el acontecimiento deportivo que está fuera y que, por lo visto, ha despoblado bastante los escaños, porque el tema es lo suficientemente serio como para desatenderse brevemente en alguna reflexión.

Yo quisiera hoy no ser ni siquiera crítico constructivo, esto es, simplemente constructivo. Partir no de una crítica al Gobierno por lo que no se ha hecho con anterioridad en Andalucía y que evidentemente se podía hacer. Entre otras cosas aquí, en esta Cámara, se depositó en su día, no recuerdo ya ni la fecha, una proposición no de ley para un debate sobre el empleo en Andalucía que todavía espera respuesta. Decir que no quiero entrar en ninguna crítica sino únicamente resaltar algunos datos que hagan visible la complejidad del problema y la necesidad objetiva de la creación de esta Comisión. Unos datos muy simples que podían ser los siguientes:

En el año 1930, y ya es un poco lejos, había en el campo andaluz 100.000 parados, sobre un total de 693.000 jornaleros. Esa cifra trágica motivó —y todo el mundo lo sabe—, entre los años 1930 a 1936 una oleada extraordinaria de movimientos campesinos y, en consecuencia, una falta de estabilidad social y política grave.

Hoy, en 1981, sobre una población de 400.000 jornaleros, esto es, 293.000 jornaleros menos que en 1930, hay, según datos del Ministerio de Trabajo, 120.000 parados.

Esto es una subida en términos absolutos y por tanto una enorme subida en términos relativos; y es más grave si se tiene en cuenta que ese nivel de paro se produce sobre una población activa que en el año 1955, en el campo, era de 1.213.000

personas (pequeños propietarios autónomos, jornaleros), y en 1975 había descendido a 613.000 personas como población activa agraria. Por tanto, estos datos sirven para revelar en qué medida este problema afecta al conjunto de la sociedad andaluza y cómo la falta de soluciones del mismo presiona constantemente sobre ella.

Segunda cuestión, el problema no es simple. El problema es de una enorme complejidad y, normalmente, no se resalta la complejidad del problema. Por ejemplo datos para la complejidad: se da la paradoja de que, por ejemplo, en las zonas de Andalucía más despobladas y más pobres en su conjunto, como pueden ser las zonas de la sierra —la sierra Morena entre otras—, el nivel de paro es menor, en términos relativos, y el nivel de vida es mejor, en términos relativos, que en las zonas más ricas, como pueden ser las campiñas o las vegas. Un primer dato para estudiar, para profundizar en las razones y para intentar aportar soluciones.

Segundo dato para la complejidad no es un único colectivo el afectado por la situación de desempleo, sino que son muchos colectivos diferentes los afectados por la situación de desempleo. Por ejemplo —y esto conviene decirlo porque tampoco se dice normalmente—, parece que el paro agrario en Andalucía es igual para todos los que están en paro. Pero entre los trabajadores parados en el medio rural andaluz están primero los trabajadores eventuales que «disfrutan» de trabajo normalmente, señores jornaleros que tienen ocupación habitualmente en las faenas durante todo el año y en determinadas épocas están en paro.

Junto a ellos también están en paro los trabajadores eventuales que ya sea porque viven en unas zonas determinadas, ya sea porque tienen unas circunstancias de edad o de cualificación profesional concretas, no alcanzan los mínimos vitales que sí alcanzan aquéllos a los que me acabo de referir anteriormente.

Junto a ellos están aquellos que, no siendo trabajadores agrícolas, normalmente son trabajadores de otros sectores productivos —habitantes en el medio rural— que se han quedado sin trabajo y que se asimilan, por disponer de cartilla agrícola, a los trabajadores agrícolas para disfrutar de los beneficios de los fondos el empleo comunitario.

Junto a ellos están, también, una franja pequeña de personas que se hallan en una situación de marginación social y que también están en esa si-

tuación de desempleo. Y junto a ellos, por último, se encuentran —y normalmente disfrutan de los beneficios del empleo comunitario— personas, como los pequeños propietarios, que no alcanzan unos mínimos de subsistencia con su explotación y que, por tanto, disfrutan indebidamente de los beneficios derivados de la acción pública.

Esto significa que hay distintas soluciones a aplicar a los distintos colectivos y distintas soluciones a aplicar según las realidades concretas del agro andaluz. Por tanto, nosotros pensamos que, teniendo en cuenta estas cosas, es absolutamente necesario y sería extraordinariamente conveniente la creación de una Comisión como la propuesta, que sirviera para delinear y proponer soluciones a corto, a medio y a largo plazo.

Y por no extendernos demasiado, soluciones a corto plazo no hay muchas, porque el hambre es una realidad en muchos sitios y, por tanto, la primera solución es que hacen falta más fondos; pero hace falta, también, una nueva distribución de esos fondos que homogeneicen entre todas las provincias los sistemas de distribución y hacen falta criterios más equitativos para la distribución de los fondos de los cuales disfrutaban los trabajadores en paro, «disfrutaban», repito, entre comillas.

Hacen falta soluciones a medio plazo que implanten nuevos sistemas de protección del desempleo y que observen las distintas realidades o los distintos colectivos que hay que atender y que, naturalmente, ver en qué medida una política a largo plazo integrada, una política en que se integrará la política agraria, la política de empleo y la política de promoción industrial, pudiera contribuir a una solución a fondo del problema.

En definitiva, en la Comisión hay que realizar un estudio serio o, por decirlo de otra manera, la Comisión es necesaria para hacer los serios estudios que conduzcan a la posibilidad o a la proposición ante los Poderes Públicos de la creación de puestos de trabajo industriales en el medio rural. Porque normalmente no se dice una cosa que también es evidente y es que en Andalucía —y eso puede sonar extraño dicho por un socialista— la verdad es que en el medio rural sobra mano de obra. No hay demanda suficiente para acoger la mano de obra que todavía pervive en el medio rural. Por tanto, hay que dar soluciones alternativas y esas soluciones alternativas hoy son más urgentes que nunca, dada la crisis económica, la imposibilidad

de la emigración y la crisis que se produce en otros sectores.

Quizá se pregunten SS. SS., llegados a este punto, para qué cuento todas estas cosas, para qué hablo de todas estas cosas, que normalmente son sabidas. Pues bien, yo creo que se podría decir que por tres razones: en primer lugar, porque creo que también aquí, en el Senado y en todos los lados del Senado, quizá esto pueda servir de elemento de reflexión; el trabajo, y no estoy siendo grandilocuente, el trabajo a realizar pueda servir de elemento de reflexión y autocritica para lo que estamos haciendo normalmente. Yo no sé si ustedes se habrán sentido presionados alguna vez, yo personalmente sí me he sentido presionado por la sensación de ir verbalmente a rastras de los acontecimientos y de no haber tenido tiempo ni siquiera para pensar, planificar y diseñar la actuación, no sólo a largo plazo, sino a medio y largo plazo. Los acontecimientos en España en los últimos tiempos, en los últimos meses, han sido tan extraordinarios que estamos necesitados en general de sentarnos, de hacer un alto en el camino y de mirar hacia adelante para dar solución no sólo a la coyuntura, sino en profundidad.

Creo que el problema del paro en Andalucía exige esa solución en profundidad. Creo que éste puede ser el momento histórico oportuno para que también desde esta Cámara se puedan ofrecer esas soluciones en profundidad. Porque si se pone uno a revisar los papeles que se han hecho en los últimos años (y algunos compañeros de los que puedan intervenir lo dirán), papeles para ofrecer soluciones a la enorme problemática del desempleo en Andalucía, se ve que, aparte naturalmente de los trabajos y de las propuestas que se han hecho en un trabajo normal, la mayoría de las propuestas que se han hecho desde todos los grupos políticos y desde el Gobierno han sido propuestas para apagar un incentivo coyuntural, para hacer que disminuyera la tensión en un momento concreto. Por lo tanto, hace falta ese trabajo serio, esa meditación, y la Comisión puede ser una vía para ello.

Una segunda razón (y voy a abreviar para terminar) para hacer este trabajo es que con él podemos contribuir a evitar que desde la lejanía se hagan juicios fáciles. Normalmente se oyen cosas como que o bien en el empleo comunitario y en la protección de los trabajadores en paro en Andalucía todo son corruptelas, o bien cosas como que hay paro en Andalucía por culpa única y ex-

clusivamente de que los agricultores no explotan las tierras. Simplificaciones absolutamente impropiedades y que están motivadas por un desconocimiento de la realidad, el cual podemos contribuir a superar a través del trabajo en esta Comisión.

Más aún, cuando, por lo menos en mi opinión, en los últimos tiempos los juicios sobre las distintas realidades que se producen desde el centro político del país están aquejados de lo que se podría llamar el síndrome de Madrid (se habla tanto del síndrome del 23 de febrero y de toda clase de síndromes), da la impresión, por lo menos a algunos, que lo que se está convirtiendo en síndrome es Madrid, que Madrid en sí es la causa de los síndromes, que en Madrid o lo que se vive en Madrid se vive en otros tonos y con otros ritmos que lo que se está viviendo en el resto del país. Y eso a veces produce confusiones, a veces produce informaciones tendenciosas, excesivas dramatizaciones del tema. A mí me parece que lo cotidiano en Andalucía, lo cotidiano del paro es lo suficientemente dramático como para que encima se tenga que dramatizar lo extraordinario. Es decir, lo dramático en Andalucía es el paro, no el gesto. Lo dramático es la situación que padece la mayoría de la población y no el gesto que se expresa en un momento para atraer la atención sobre esto.

Por todas estas razones, señores, y también porque esta Cámara, con este trabajo de la Comisión, puede iniciar un camino o continuar un camino de propuestas serias a los poderes públicos, creemos que es absolutamente imprescindible la aprobación de la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señores senadores, turno de portavoces representantes de su grupo parlamentario que van a intervenir. *(Pausa.)*

Los señores Andreu Abelló, Del Valle, Picazo, Villodres.

Señor Andreu i Abelló, Grupo Cataluña, Socialismo y Democracia, tiene la palabra.

El señor ANDREU I ABELLO: Señor Presidente, señorías, no hay ninguna duda de que nuestro grupo apoya la proposición que se discute de la creación de una Comisión especial para ocuparse del paro de Andalucía y del paro en general, el gran drama que vive España. Pero quisiera decir una cosa en este momento, y que me perdone el señor Presidente, que no puedo callar-

me. Cuando se trata de temas tan trascendentales, algunos de ellos dramáticos como el que se trata en estos momentos, y en la Cámara somos cuatro gatos, creo que lo más prudente es suspender la sesión. Lo primero es el fútbol, ni que sean los trabajadores ni que sea el homenaje a Machado.

El señor PRESIDENTE: Yo, por supuesto, y todos los que estamos aquí no merecemos la catilinaria, pero en cualquier caso considere S.S. que lo importante es la aprobación de la creación de la Comisión y los trabajos de esa Comisión especial. Si alguno considera que su intervención debe demorarla a cuando se constituya la Comisión, tengamos también comprensión.

El senador Del Valle Arévalo, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor DEL VALLE AREVALO: Muy brevemente para exponer una serie de consideraciones que creo que deben tenerse en cuenta por la Comisión cuando se constituya.

Nuestra investigación sobre lo que supone el paro en Andalucía y sobre lo que supone también el empleo comunitario como parche para solucionarlo nos da una triste y lamentable situación.

Creo que como puntos que deben ser objeto de investigación por esa Comisión está, por una parte, la actuación de los diversos organismos inversores que actúan empleando estos fondos de empleo comunitario. Organismos inversores que, a su vez, contratan con otras empresas para el empleo de dichos fondos. Se debería estudiar cómo actúan estas contratas y estas subcontratas y cómo a través de ellas puede, en algunos casos, disminuirse los fondos que se envían para paliar esta situación de paro.

Igualmente sería cuestión a estudiar por esta Comisión investigadora cómo estos organismos inversores alivian sus presupuestos empleando estos fondos, evitando de esta manera que las partidas que presupuestariamente deben tener contraídas para emplear en Andalucía, en este caso, no se emplean, en detrimento de emplear obreros, empresas, en definitiva mano de obra, que debería paliar esta situación lamentable.

También debería esta Comisión plantearse la respuesta a diversas preguntas que todos nos hacemos y que pueden ser las siguientes: ¿Cómo llegan estos fondos de empleo comunitario a las diversas provincias andaluzas? ¿Cuándo llegan y por qué llegan en determinadas ocasiones?

¿Cómo se reparten, por qué se reparten y en qué localidades se reparten estos fondos? Y, por último, ¿qué cifra de parados existe, cuáles son las cifras que se utilizan y por qué se utilizan estas cifras?

Nosotros somos los primeros interesados en que se limiten y deslinden las cifras de parados en Andalucía. Que se haga exactamente un censo de cuáles son las personas que se encuentran en esta situación y, por supuesto, que se haga un estudio a fondo de cuál es la mejor manera de que todas estas personas que realmente se encuentran en una situación angustiosa puedan salir de esa situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador Picazo, por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra.

El señor PICAZO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores senadores, la posición del Grupo Socialista será también de apoyo a la creación de esta Comisión, y, dese luego, hay motivos más que suficientes para que esta Cámara participe también de este terrible problema que estamos viviendo cada día.

Creo que puedo ilustrarles bastante sobre el tema, puesto que soy el responsable de un sindicato de trabajadores agrícolas con una gran presencia —me atrevo a decir— en Andalucía, en Extremadura y en el resto del país, donde el paro agrícola va aumentando lamentablemente a un ritmo mayor que aumenta el paro en general, que también hemos de tener en cuenta.

Por supuesto, yo a esta Comisión le brindo de antemano la aportación que mi sindicato pueda llevarle, puesto que tenemos desde hace ya varios años, dos o tres años, un plan perfectamente estructurado, que a veces hemos planteado a la Administración, a los partidos políticos y a cualquier otro organismo que realmente quiera con seriedad sentarse en una mesa para estudiar el problema.

Quiero hacer unas breves consideraciones. Efectivamente, el tema del empleo comunitario nos está a los sindicatos de agricultores, de trabajadores agrícolas, ocupando absolutamente más del 90 por ciento de nuestra propia actividad, y nos lo ocupa porque efectivamente, como el portavoz o el señor Rodríguez de la Borbolla ha dicho, el tema es de suma gravedad, sin que aquí

queramos dramatizarlo, porque creo que no es preciso. Pero quiero decirles una cosa, y es que Andalucía tiene el 60 por ciento aproximadamente de los parados agrícolas de nuestro país, y que el otro 20 por ciento lo tiene Extremadura. Ello significa que dos regiones concretamente acaparan lamentablemente el 80 por ciento del paro agrícola que se registra.

Voy a decirle a esta Cámara muy brevemente algunas cosas que inciden negativamente en el empleo comunitario en el medio rural. En el año 78, esta Cámara aprobó la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Por la complicación burocrática de su puesta en marcha, por la falta de voluntad, el hecho es que a casi tres años vista no se ha puesto en práctica absolutamente casi en nada.

Se produce otro fenómeno, el abandono progresivo de los cultivos de regadío y lógicamente el aumento de los cultivos de secano, que inciden también de una manera más negativa en ello; y, por si nos faltaba algo, en el último trimestre del año 80 y el primero del 81, la sequía azotó también las zonas de Extremadura y Andalucía, agravando el problema mucho más.

Pero quiero hacer una consideración sin ninguna acritud, y es que el Estado español es el peor terrateniente de Andalucía, y les voy a decir por qué. Resulta que tiene absolutamente abandonados los bosques y los parques naturales. Es paradójico que la solución de este problema, con una serie de actuaciones que más adelante les diré, resolvería en un período de tres años absolutamente todo el problema del paro en Andalucía. Hay provincias donde el grado de despoblación forestal, el grado de falta de bosque está llevándonos a que estas zonas sean ya inhóspitas. No creo que haya que recordarles a SS. SS. cuáles son, puesto que conocen de sobra que Cádiz, Almería, Granada y Málaga están en un alto grado de deforestación.

Creemos también que si esta Comisión incide en la búsqueda de una industrialización de productos agrícolas, a través de empresas mixtas, cooperativas, que nosotros entendemos que es una fórmula aceptable, podría desde luego acabar con este paro agrícola. Por supuesto, les voy a dar datos breves. Por ejemplo, en tres años tenemos la completa seguridad —porque son datos tabulados, aunque están redondeados para no ser prolijos— de que si el Estado realizara en toda Andalucía y Extremadura los trabajos de bina, trata-

miento de plagas, deslinde, presas, restauración de cuencas de río, saca de madera, repoblación e industrias madereras en sus propios montes, habría una creación de 80.000 puestos de trabajo, y la inversión sería de 100.000 millones de pesetas.

Pero es más, también tenemos constatado que las obras de regadío que hay en marcha desde el año 77, algunas sin realizar, en cuanto a grandes embalses de la cuenca del Guadalquivir y de la cuenca sur, llevarían a poner en regadío un millón de hectáreas en no más de un período de cinco años, que proporcionarían 200.000 puestos de trabajo, y la inversión no pasaría de 90.000 millones de pesetas. Además darían 18.000 puestos en obras de presas, embalses y otras obras accesorias. Pues bien, no creo que haya que recordar que el abastecimiento a las zonas de la cuenca del Guadalquivir está en completo abandono y que en equipamientos sociales, en educación, sanidad y vivienda, en Andalucía mucho tiene que realizarse.

Nosotros hemos visto y analizado el PUA y podemos comprender, como antes les dije, que a medio plazo tiene solución el paro agrícola, y a corto plazo también. Me dirán: ¿Qué recursos hacen falta? Nosotros tenemos tabulados recursos del orden de un billón doscientas mil millones de pesetas. Y, claro está, asusta la cifra. Pero yo les demostraré ahora mismo que sobran recursos en Andalucía para llevar a cabo esta obra. Simplemente voy a dar unos datos:

Los recursos de las Cajas de Ahorro de Andalucía son en la actualidad de 350.000 millones de pesetas; los pasivos de los Bancos son de 700.000 millones de pesetas; los coeficientes obligatorios de inversión de las Cajas de Ahorro, que son del 70 por ciento, tienen invertidos 210.000 millones de pesetas, el 96 por ciento fuera de Andalucía. Los Bancos tienen en su coeficiente de inversión 147.000 millones de pesetas, el 97 por ciento invertido fuera de Andalucía. Creo que los datos son significativos. Y yo preguntaría: ¿Dónde está la solidaridad interregional que hemos dicho y aprobado en la Constitución?

Pero es más, hay otro dato significativo: los pasivos de las Cajas de Ahorro y Bancos de Andalucía están creciendo a un ritmo del 18 al 20 por ciento, que significan 200.000 millones de pesetas anuales. Si hubiera una desviación lógica de los coeficientes de inversión hacia Andalucía, proporcionarían 700.000 millones de pesetas-año. ¡Y qué decir si hubiera, lógicamente, esa lí-

nea de solidaridad en la inversión de todos los recursos del país en cuanto a Cajas y Bancos, que significan nueve billones de pesetas, que son aproximadamente los pasivos que hay entre Cajas y Bancos en el país!

Pues bien, con el porcentaje de 200.000 millones que corresponden más o menos a la inversión de presupuestos a la población andaluza, les aseguro que sobra dinero. Pero hay aquí una gran cuestión: ¿Cuál es realmente el paro que tiene nuestro país a nivel agrícola? Las cifras que se están dando se las voy a decir: las que el Instituto de Empleo tiene, por ejemplo, en diciembre del año 1980 eran 77.379 parados agrícolas; en enero, o mejor dicho a últimos de febrero de 1981, eran de 91.173. Estoy hablando de paro agrícola registrado, y nosotros tenemos constatado que más del 40 por ciento del paro agrícola no se registra en las Oficinas de Empleo, por una sencilla razón, y es que los trabajadores agrícolas se preguntan: ¿De qué me sirve a mí inscribirme en las Oficinas de Empleo? Realmente de nada, porque resulta que la Ley de Empleo que aprobamos decía que en 1980 el Estado tendría que poner en funcionamiento el seguro de desempleo para los trabajadores fijos y todavía no está aprobado; y que en el año 1981 habría que hacer un estudio y poner en práctica el seguro de desempleo para los eventuales. Tengo que reconocer que estamos en conversaciones con la Administración, trabajando en este peliagudo problema y esperamos que el censo de trabajadores agrícolas, si se cumplen los plazos, podamos tenerlo a finales del mes de julio.

Pero quiero añadir algo importante, y es que, para nosotros, las cifras que tenemos constatadas y bien perfiladas están sobre 110.000 parados agrícolas en Andalucía. Y hay que añadir otro dato, y es que, en la construcción, Andalucía tiene más de 90.000 parados censados en diciembre de 1980, y estos parados de la construcción inciden también en el propio medio rural a través del paro agrícola. Significa que la proporción de todo esto es enorme.

Creo, señorías, que comprenderán que el índice de parados en las poblaciones de Andalucía es tan alto que, por ejemplo, en Chiclana alcanza el 21 por ciento; en La Línea, el 23 por ciento; en San Roque, con más del 21 por ciento; en Alcalá de Guadaíra, con el 28 por ciento, y en otras poblaciones como Estepona, con el 25 por ciento. En una palabra, que la media de las poblaciones

rurales de Andalucía supera el 24 por ciento de parados.

Creo de verdad, señorías, que esta Comisión sí que tiene un buen trabajo, sí que puede aportar algo a estos parados, porque realmente esta Cámara tiene que luchar por romper esos desequilibrios regionales que la Constitución contempla.

Termino brevemente, señor Presidente. Quiero decir que cuando leí que el director de una importante entidad bancaria lanzaba, junto con su balance de ocho mil y pico millones de pesetas de beneficios, una llamada para combatir el paro, yo le diría: «Señor director, tiene usted 700.000 millones de pesetas de pasivo de su asociación bancaria en Andalucía; invierta allí, que creo que los andaluces se lo van a agradecer».

Desde luego vamos a ver si entre todos somos capaces de que estos trabajadores agrícolas no sufran la vejación que significa que para cobrar un seguro de desempleo tengan que recurrir al empleo comunitario, porque este empleo comunitario no resuelve en absoluto el problema de parados; lo único que hace es envenenarnos a los sindicatos, a los ayuntamientos, a las Diputaciones y a la propia Administración, en esta lucha permanente para conseguir más fondos, y el problema no podemos estar llevándolos, constantemente a través del empleo comunitario. Hay que abordar con la suficiente seriedad el paro agrícola y creo que esta Comisión colaborará activamente, y repito que mi sindicato se ofrece plenamente para trabajar con la misma.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de UCD, su portavoz señor Villodres tiene la palabra.

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores senadores, con toda brevedad quiero decir que hace unos días podíamos ver en Televisión Española un programa sobre el paro agrícola en Andalucía. Este programa suscitó la controversia y la polémica, pero no voy a entrar en su tremendismo ni en las consecuencias de él. Simplemente lo traigo a referencia porque, junto con las imágenes, siempre dramáticas de jornaleros sin trabajo, de jornaleros en paro, se ofrecían al oído de los telespectadores unas coplillas dedicadas a los parlamentarios que podrían calificarse benignamente por lo menos de escépticas, respecto a nuestra preocupación por los problemas del paro en el campo andaluz y en otras

regiones como Extremadura y Castilla. Pero no porque nos veamos en copla los parlamentarios vamos a preocuparnos de algo a lo que siempre le hemos dedicado nuestra mayor atención.

Esta Cámara no ha sido ajena en ningún momento a la gravedad de la situación andaluza y de otras regiones subdesarrolladas. ¿Hace falta —yo creo que no— el recurrir a estadísticas para reconocer la evidente gravedad del problema? Aquí se han dado unos datos importantes, y en este caso las estadísticas pierden su frialdad matemática para acercarse a una triste letanía: más del 20 por ciento del paro andaluz está en la agricultura.

Estas cifras controvertidas hablan de que hay 90.000 jornaleros en paro en Andalucía, aunque se supeditan necesariamente estas y otras magnitudes del mismo estilo, algo más bajas según los datos del Ministerio de Trabajo, y naturalmente hay que esperar para tener su certeza al censo agrícola. El paro agrícola en España no llega nunca al 10 por ciento del total, mientras que en Andalucía supera el 20 por ciento. Y para que seguir con más datos estadísticos. La realidad es que conocemos la triste situación laboral en Andalucía y en otras regiones subdesarrolladas.

Tengo que insistir en que esta Cámara está totalmente sensibilizada con estos problemas, como se ha expuesto por los anteriores portavoces, y prueba de ello es que esperamos que esta propuesta de creación de una Comisión Especial obtenga unanimidad, y nuestro grupo comunica y adelanta claramente su voto favorable.

Y nada más. Simplemente que investiguemos sobre el paro en el campo y lleguemos hasta la verdad en todas sus consecuencias. Nuestro grupo se va a sumar a esta tarea fervorosamente, con el sentido de la responsabilidad y con el rigor que el problema demanda.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede estimar aprobada por asentimiento la propuesta de creación de esta Comisión Especial de Investigación? (Pausa.) En tal caso, se declara aprobada por asentimiento de la Cámara la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la situación de paro agrícola, especialmente en el campo andaluz.

Tal y como hemos hecho en anteriores ocasiones, invito a los señores portavoces a que, como más tarde en la mañana del día 9 de junio, fecha en que tendremos de nuevo sesión plenaria, dejen entregada en la Secretaría de la Cámara la rela-

ción de miembros de cada grupo parlamentario que deben integrarse en la Comisión, cuya constitución acaba de aprobar la Cámara. En esa misma sesión plenaria, en el curso de ella, procederemos a la constitución formal y elección de su Mesa. Recuerdo, pues, a los señores portavoces que debe estar esta lista en Secretaría General, como más tarde, en la mañana del día 9 de junio próximo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE DOÑA MARIA JESUS TORRES FERNANDEZ Y OTROS SEÑORES SENADORES, SOBRE ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANIA

El señor PRESIDENTE: Llegamos al punto final del orden del día, proposiciones no de ley. Ha quedado retirada la firmada como primera titular por la senadora doña María Pilar Salarrullana de Verda. Por consiguiente, procede conocer a la proposición no de ley que viene formulada por doña María Jesús Torres Fernández y otros señores senadores, sobre ordenación y fomento de la artesanía. Hay un turno a favor, que supongo que lo reserva la señora Torres Fernández, quien tiene la palabra por tiempo máximo de veinte minutos.

La señora TORRES FERNANDEZ: Señor Presidente, señorías, hace unas breves semanas leí en un periódico la triste noticia de que en la provincia de Cáceres prácticamente todos los alfares habían desaparecido o estaban en trance de desaparecer. En mi provincia, concretamente, en Ocaña, una gran alfarera, muy amiga mía, Dolores Coronado, tiene en su alfar una lista, penosamente larga, de alfares desaparecidos en la propia provincia. Ella hace unos cacharros prodigiosos, con ese barro increíblemente blanco que se da en Ocaña. Esta mujer enseña su oficio a todos cuantos quieren aprenderlo, y lo enseña gratuitamente.

Señorías, perder una rama de la artesanía es mucho más que perder una fuente potencial de riqueza, que lo es; es mucho más que perder una fuente de creación de puestos de trabajo, que indudablemente lo es. Porque no olvidemos que los productos artesanos tienen un elevado valor añadido, que consume una gran cantidad de mano de

obra y muy poca energía, tres factores que creo que en la situación de la economía actual son muy importantes. Por tanto, no creo que la artesanía tenga que seguir siendo esa hermana Cienicienta de la economía.

Pero al margen de estas consideraciones económicas, que son de gran importancia, el perder una rama de la artesanía supone perder un eslabón de nuestra cultura, porque imaginen SS. SS. cómo hubiera podido restaurarse nuestros monumentos, nuestras catedrales, nuestros palacios, si no hubiera habido bastantes maestros canteros capaces de tallar la piedra para remedar exactamente la antigua; si no hubiéramos tenido esos maestros cristaleros capaces de hacer esas maravillosas vidrieras; sin ebanistas, sin tejedoras, sin bordadoras, sin encajeras que hubieran reparado la riqueza de nuestros tejidos antiguos, de nuestros bordados antiguos. Hubiéramos perdido nuestra cultura y hubiéramos perdido un eslabón de nuestra historia.

Porque, además es propio de pueblos dignos y cultos de admirar la belleza y esos utensilios que tenemos a mano en el uso diario, utensilios de arte popular que están al alcance, que nos permite que la belleza esté al alcance de todo el pueblo. Nuestras jarras, los platos de cerámica, las mantelerías, las verjas de nuestras casas, esas maravillas de forja que hay en algunas casas es dignidad de un pueblo y tenemos una gravísima obligación de conservarlo. Es más, nuestra Constitución nos da un mandato en este sentido, porque en su artículo 130 dice: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles».

Los artesanos están esperando y tenemos que darnos prisa. En primer lugar, entre los tres problemas que marca la proposición no de ley está la carencia de un marco jurídico adecuado para que se pueda dar el impulso que se debe dar a este sector. Existen varias Disposiciones legales, pero inconexas. La más completa, quizá, sea un decreto de ordenación de la artesanía del 22 de febrero de 1968, pero que resulta absolutamente anticuado, y el plan posterior de fomento de la artesanía de 25 de mayo de 1976, que también resulta anticuado.

Como botón de muestra les diré que continuamente hace referencia a la Obra Sindical de Artesanía, a la Secretaría General del Movimiento y a

la Sección Femenina, organismos todos desaparecidos, e incluso se llega a exigir la cesión o el dar las cartas de artesano precisamente de la Obra Sindical de Artesanía, tarea que ha asumido la Dirección General de Industrias Alimentarias y de la Pequeña y Mediana Industria.

La definición que se da del sector es absolutamente imprecisa. Se definen distintas ramas de artesanía, pero no se les da una unión a los distintos problemas comunes que se tienen, y, por tanto, no hay planificación. Se llega a lo que a mi juicio es una aberración, a fijar en un número muy bajo de solamente cinco obreros asalariados para que pueda crearse una empresa artesana, cuando realmente las empresas más viables superan ese número de cinco obreros asalariados, y entonces estas empresas se quedarían fuera de la ayuda económica que se da a las empresas de artesanía.

Hay algunos aciertos, como por ejemplo, la declaración de zonas de artesanía protegida, la declaración de empresas de artesanía protegida. Se habla de un futuro Estatuto de Artesanía, que esperamos se pueda hacer. Se fomenta la implantación de sistemas cooperativos, se ayuda a los artesanos, se les acerca más a conseguir el crédito oficial. También se habla de una posibilidad de becas entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, pero de todas maneras no se regula tampoco ese sistema de enseñanza de las artesanías. En el artículo 15 se dice que se hará una sistematización adecuada, pero que tampoco se ha llegado a hacer. Incluso tiene un artículo anecdótico, que cito para distender un poco la sesión, que es el artículo 76, en el que nos recomienda a las mujeres muy especialmente los trabajos artesanos y dice: «Sobre todo en aquellos oficios en los que prive la característica de trabajo domiciliario». Yo no sé si estarían pensando en ese famoso refrán castellano de «la mujer, la pata quebrada y en casa». Creo que tampoco es esto.

Por eso quería insistir en los tres puntos. Primero, hace falta una modernización del marco jurídico que regule esta artesanía. En segundo lugar, hace falta la sistematización adecuada de la formación del artesano, bien dentro de la formación profesional o en aquellas artesanías que pudiéramos llamar artísticas, dentro de las Escuelas de Enseñanza de Artes Aplicadas, pero sin olvidar algo que considero importantísimo, que es la práctica del artesano en el taller. Se debía de fomentar el que los artesanos, una vez adquiridas

las enseñanzas, pudieran, en los centros oficiales, practicar en los talleres. El tercer problema, el talón de Aquiles de la artesanía, es la escasa comercialización que los productos artesanos en muchas ocasiones tienen. Hay que fomentar las muestras, las ferias artesanales. Hay que dar a conocer nuestros productos y hay que vigilar su calidad. Hay que establecer una reglamentación ágil, pero también rigurosa, de la calidad de los productos artesanos.

En cuanto a estos temas de control de calidad, les diré a SS. SS. que no es precisamente algo nuevo ni muy actual, puesto que en unas viejas ordenanzas del gremio de talabarteros de Toledo, del siglo XVII, se decía que ninguno fuera osado de vender albarda vieja por nueva, e incluso se imponía una multa que alcanzaba la cifra de doscientos maravedíes de los que, curiosamente, debían dedicarse cien al Ayuntamiento para reparación de muros y casas y otros cien al perjudicado por la venta de la albarda vieja. Y seguía advirtiéndome que no se labren las albardas con pajas arrastradizas ni se bañen con cuerdas de estopa, sino con cordeles de cáñamo de cerro».

Exigían ya en el siglo XVII una calidad a sus productos artesanos.

Señorías, hay 11.300 empresas artesanas que emplean aproximadamente a 60.000 operarios que están esperando que se dé un paso adelante. No sólo un paso de ayuda, que se dé un paso de comprensión, de aliento, de devolver a esos trabajadores, que muchas veces persisten simplemente por el amor a su oficio, el aprecio de la sociedad y el respeto que su trabajo merece.

Esta proposición no de ley que hoy se presenta a la Cámara puede ser un paso pequeño, modesto, pero espero que lo demos, y por eso pido a todas SS. SS. el voto afirmativo para ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Subirats, del grupo Cataluña, Democracia y Socialismo.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, precisamente cuando estábamos en Sau—un sitio precioso donde redactábamos el Estatuto de Cataluña— parecía que teníamos un interés extraordinario en que no se nos pasara ninguna competencia que pudiéramos incluir en nues-

bre; y después esta mística trajo como consecuencia que el trabajador manual fuese considerado simplemente como un hombre retrógrado que era incapaz de anteponer el espíritu al trabajo exclusivo de sus manos.

Esto, gracias a la civilización actual, gracias al sentimiento nuevo de renacer de los trabajadores artesanos, ha ido decayendo, y hoy día podemos decir que, a pesar del desarrollo industrial, a pesar de la falta de interés de nuestros jóvenes por seguir en la artesanía, como aquí se ha dicho, entre otras razones porque no ven porvenir suficiente, a pesar también de la falta de comercialización, esta falta de demanda que agobia constantemente al hombre de nuestra artesanía, vuelvo a repetir nuevamente, la artesanía está resurgiendo y lo estamos viendo constantemente.

Un ejemplo a tener en cuenta es que el año pasado, en mi región, en Castilla-la Mancha, hubo una exposición de artesanía donde en unos días se hicieron ventas por más de 500 millones de pesetas. Esto es un índice. Un índice cuando todavía la artesanía no tiene el apoyo suficiente por parte del Estado para salir adelante. En el momento en que tengamos este apoyo, creo que todo esto se podrá multiplicar y se podrá desarrollar una artesanía adecuada.

Ahora bien; no vale una normativa como la que nos han venido dando hasta ahora. Es imprescindible una normativa que sea capaz de lograr una artesanía que recobre su autenticidad, protegiendo siempre la calidad del trabajo, como aquí se ha dicho también, no sé yo si mediante subvenciones, mediante mecenazgos por parte del Estado. Esta es una cuestión a debatir posteriormente.

Es necesario que esta normativa defina y clasifique la actividad artesana y sus unidades económico-sociales y que defina también la categoría profesional de estos artesanos. No hay que olvidar tampoco en esta normativa la formación profesional del artesano. Si no queremos que desaparezca totalmente nuestra artesanía es imprescindible el formar artesanos, y, sobre todo, señores senadores, señorías, hay que atender adecuadamente al crédito oficial hacia estos oficios artesanos, yo diría, que con carácter prioritario.

Voy a terminar. No quiero volver a repetir lo obsoleta que se encuentra nuestra normativa legal. Yo creo que, desde nuestras raíces, atendiendo el interés histórico de nuestra artesanía, debemos, desde el punto de vista actual, pedir una

nueva normativa, algo que haga realidad el que las artesanía española recobre sus bríos y recobre nuevamente los viejos y yo diría históricos prestigios que prestó a España y que prestó a Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿procede someter a votación la aceptación de esta proposición no de ley o se entiende aceptada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Se declara aprobada por asentimiento de la Cámara la proposición no de ley que ha sido objeto de debate, y tal como dispone el artículo 140 del Reglamento, se dará cuenta al Gobierno del acuerdo adoptado y del contenido de la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOLICITANDO DEL GOBIERNO QUE ADOPTE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA LOGRAR EL RAPIDO RETORNO DE LOS RESTOS MORTALES DE ANTONIO MACHADO A ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: Llegamos a la última de las proposiciones no de ley que cierra el orden del día de este Pleno. Procede del Grupo Mixto y solicita que se adopten las medidas oportunas en relación con lo que a continuación diremos, puesto que si bien en principio esta proposición no de ley trae la introducción explicativa de su contenido y concluye proponiendo que el Gobierno adopte las medidas oportunas para lograr el rápido retorno de los restos mortales de Antonio Machado a España, se ha presentado un escrito a la Mesa en el día de hoy, con la firma de la totalidad de los portavoces de los Grupos Parlamentarios acreditados en esta Cámara, en el que se propugna sustituir la propuesta final a que acabo de dar lectura por la siguiente: «El Senado, haciendo suyo el sentir y el reconocimiento del pueblo español hacia la figura del ilustre poeta don Antonio Machado, solicita del Gobierno y demás instancias competentes que promuevan el homenaje permanente a su persona y a su obra que, consultadas las instituciones y personalidades interesadas, pueda iniciarse el estudio de las gestiones que permitan el traslado de sus restos mortales a España. Palacio del Senado, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno».

Por consiguiente, reformada —diríamos— la

postulación final de la proposición no de ley en los términos en que acabo de dar lectura, y suficientemente ilustrada la Cámara del contenido de esta modificación, procede abrir debate, interesando de los señores senadores reserve turno a favor.

El senador Cercós tiene la palabra para un turno a favor, por tiempo máximo de veinte minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señoras y señores senadores, voy a ver si puedo aligerar algo mi intervención, a estas alturas del debate, si bien, aunque el tema que nos trae permita algún recorte, no podrá ser tanto como uno quisiera.

En estos momentos difíciles y de tensión por los que atraviesa la vida española, que alguien o algunos parecen intentar diluir en la frustración o el desencanto, el Grupo Parlamentario Mixto, fiel a su trayectoria y presencia en esta Cámara, ha estimado oportuno someter a la consideración de sus señorías, un tema que se aparta de los que constituyen nuestro quehacer corriente, pero que en nuestra opinión tiene claramente justificado su tratamiento aquí y ahora, no sólo por su permanente actualidad, sino también por lo que tiene de superador de crispaciones y de divergencias, pues estamos convencidos de que el eco encendido de la personalidad de Antonio Machado discurre y discurrirá como un aliento vivificador a través de las páginas presentes y futuras de nuestra historia.

Es un fenómeno interesante, como ha señalado Concepción Zalabardo, experta machadiana, que la figura de Machado a lo largo de los años en lugar de apagarse ha ido agrandándose. No parecen suficiente causa de esto las motivaciones políticas, o de otra índole similar, aunque se haya hecho uso de ellas, ya que la alta consideración de Machado como hombre y como poeta es general, quizá debido a tres motivos fundamentales: por un lado, la sinceridad, la «hombría de bien» del poeta; por otro, su españolismo de la mejor cepa, crítico responsable y doloroso a la vez, y en otro, su profundidad unida al conocimiento y apertura a otras culturas, a la propia Europa, también con un sentido a veces crítico pero siempre valioso e interesante.

Sevilla, tras su estancia en París, Madrid, Soria, Baeza, Segovia, son jalones de una trayectoria que configuran a Antonio Machado como poeta de España, de sus gentes, de sus tierras.

«Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla, y un huerto claro donde madura el limonero», describe el poeta, mientras que los amplios patios del señorial Palacio de las Dueñas se llenaron, con Manuel y Antonio Machado, de risas y carreras.

Madrid fue marco de su adolescencia y juventud, educándose en la Institución libre de enseñanza donde se formó su inteligencia y se moldeó su carácter dentro de un razonado respeto por el hombre y un amor profundo al paisaje y las auténticas raíces culturales de España. Aquí sus primeros poemas aparecieron en «La caricatura» y en 1902 con su libro «Soledades» sorprendió a los amantes de la poesía con la profundidad de su línea y la sencillez expresiva de los recursos poéticos.

Con las primeras hojas amarillas del otoño del año 1907, Antonio Machado se traslada a Soria. Y allí, como después en Segovia, Machado se llenó de Castilla y caló en las entrañas del alma de los campesinos castellanos con sus estrofas de «Campos de Castilla». En el cementerio de Soria, en el Espino, quedó su primera y última verdadera pasión: Leonor, sepultada bajo una losa blanca («A Leonor, Antonio») al borde de un mar de tumbas y de cruces:

«Mi corazón está donde ha nacido,
no a la vida, al amor, cerca del Duero...
¡El muro blanco y el ciprés guido!

Posteriormente, cuando ve venir otras primaveras no las canta, sino que revive las primaveras de la meseta de Castilla: «En la estepa del alto Duero, primavera tarda.

¡Pero es tan bella y dulce cuando llega!

En Baeza volvió a sus comienzos andaluces, sus versos decien por la rima libre y por su contenido cada vez más filosófico. No ha desaparecido su melancolía, pero su espíritu se ha serenado

«Campo de Baeza,/soñaré contigo cuando no te vea».

El problema de la España rural, cuyo impacto ya había recibido por los pueblos de Soria, se hace más patente en estas tierras. No se trataba de un problema del momento, sino que era un lastre social y humano, que se iba engrosando con los años, con los siglos, como la gran bola de nieve.

Machado distingue claramente que lo más contrario a su idea de patria es la incultura total que

representa un ayer que es hoy todavía cuando él lo contempla:

«Esa España inferior que ora, bosteza vieja y tahir, zaragatera y triste;

Y, después, Segovia, como señala Gómez Burón, un hecho importante se produce en la ciudad castellana: El poeta intensifica su vida de relación, se hace más sociable. Antonio Machado colabora con bastante asiduidad en «El Sol», «España» «Los lunes del Imparcial»... Comienza a ser conocido, además de como poeta, como prosista. Sus artículos son medidos, elegantes de idioma y de contenido sustanciosos

Machado organizó en Segovia, a imitación de lo que hizo Miguel de Unamuno en Salamanca, la Liga Provincial de los Derechos del Hombre. Su obra, entonces, representa un cambio en sus procedimientos poéticos, ya que su forma permanece fiel a sus principios de sencillez, pero su temática es aún más profunda.

Con su hermano Manuel inicia por entonces su presencia en el teatro: «Julianito Valcárcel», «Juan de Mañara», «Las Adelfas», «La Lola se va a los puertos». Sus personajes apócrifos, gestados en la mente del poeta, Abel Martín y Juan de Mairena, hacen su aparición. Más filosófico, el primero, más concreto Mairena, dentro de su peculiar metafísica. Los dos un poco Machado cada uno, pero sin duda más identificado su autor con el segundo.

En Segovia, Machado colabora asiduamente en las tareas de la Universidad Popular a donde cualquiera puede ir a aprender lo que quiera.

Y después, de nuevo Madrid. La misma firmeza de mano revelada en los poemas de madurez es visible en los iniciales; idéntico temblor de nostálgica melancolía por lo que pasa y lo pasado, e incluso imágenes análogas para evocar la juventud perdida. En la composición inicial de poesías completas se halla, evocada en lejanía, la juventud y en las últimas lamentaciones de Abel Martín en 1933, también.

La España heredera de un amargo fin de siglo se desgaja en dos partes en el año 1936. Antonio Machado, que no fue nunca un político, como dirá más tarde Dionisio Ridruejo, en el sentido estrecho y peyorativo de la palabra, vivió, sin embargo, fiel y honradamente su momento y su coyuntura histórica con toda rectitud y honradez.

Un día cualquiera, en un lugar cualquiera, ni siquiera en España, muere el poeta de la Generación del 98, haciendo realidad lo que citaba Mai-

rena de Abel Martín: «Decía mi maestro que deseaba morir sin llamar la atención de nadie, que su muerte pasara desapercibida, un mutis bien hecho no debe hacerse aplaudir...».

Pero resulta muy difícil concluir este somero retazo sobre la dimensión humana de Machado, de la que trasciende la melancolía y lo popular que caracterizan su poesía, sin hacer referencia a dos notas de su personalidad, a nuestro juicio, fundamentales.

Machado fue, ante todo, un humanista y su interés se dirigía directamente hacia el hombre, un hombre visto desde la vida y en la vida, en la integridad de su condición, que es donde alcanza la plenitud del ser. Su humanismo es, dicho con palabras de Heidegger, «El empeño destinado a que el hombre esté en libertad de asumir su humanidad y en ello encuentra su dignidad».

Para Machado, pues, el hombre existe. El hombre entero y verdadero. Machado piensa al hombre según es. A través de «Campos de Castilla», el campesino queda descrito, como señala Ricardo Guillón, con implacable lucidez. En la voz que canta hay un velo de emoción, una ira sorda no dirigida contra quien en apariencia es víctima de ella, sino más allá, a los culpables invisibles, aludidos, con claridad en el verso.

Machado se humanizará en sus tierras, en sus ríos, en sus rocas, que dejan de ser minerales mudos para hablar al poeta, al que transmiten un mensaje de amor. Es un asimilarsele poéticamente lo externo y mostrárnoslo después, transformado ya, en palabras bañadas de gracia.

Se ha pretendido, por otra parte, hacer banderías de su nombre, olvidando que Antonio Machado es antes que ninguna otra cosa, antes que poeta, en una humanidad jugosa y concluyente, bueno, un hombre bueno. «Antonio el bueno» le llamaba Gerardo Diego.

Antonio Machado no tuvo suerte en la muerte. Rodeado del espanto de miles de refugiados, extenuado, al límite de su resistencia física y moral, camino del exilio, en un éxodo dramático, Antonio Machado atraviesa la frontera de Francia, en la noche del 27 al 28 de enero de 1939. Veinticuatro días después fallece en Colliure.

Desde que el poeta falleció se tuvo el convencimiento por parte de sus amigos franceses y de sus familiares y administradores españoles de que sus restos descansarían definitivamente en España: que su entierro en el pequeño cementerio de Colliure era sólo temporal. Como debe ser. Sin em-

bargo, los años han ido transcurriendo y el hecho no se ha producido todavía.

El problema del traslado de estos restos creemos que ha derivado de tres aspectos:

En primer lugar, la voluntad del propio Antonio Machado. La voluntad del poeta no exige un análisis minucioso. Resulta claro que Machado se exilió de una manera voluntaria, sin coacción alguna, actitud que reafirmó llevando un puñado de tierra de su patria para ser sepultado con ella en cualquier lugar que estuviera en el momento de su tránsito. La voluntad de Antonio Machado, recogida por su hermano José era: «No volver a tierra española mientras no cambie la situación».

En segundo lugar, el deseo del pueblo de Collioure y del Comité Machado de que las cenizas del admirado poeta no abandonen Francia. En cierta forma, tienen alguna razón. El abandono y el silencio absolutos en los que la España oficial sumió el recuerdo de Antonio Machado fue causa de que sus amigos de Francia se ocuparan de los restos del poeta y de su madre, Ana, y consiguieron levantar su mausoleo en el lugar de honor del cementerio. Le dieron su nombre a una calle, la más recogida, la más florida, la más andaluza del pueblo. Y se resignaron al traslado de los restos cuando no quede otro remedio.

En tercer lugar, la diferencia de criterios mantenidos por los familiares. José y Joaquín, ya fallecidos fueron decididos partidarios, durante el régimen autocrático anterior, de que los restos no fueran trasladados a España, y el resto de los Machado en bloque defendía todo lo contrario. En todo caso, la razón debía darla la justicia, ya que lo que ellos debatían era un caso de Derecho privado.

Los intentos, pues, llevados a cabo en años anteriores para el traslado de los restos de Machado a España, por instituciones como la Real Academia de la Lengua o por algunos familiares del poeta no tuvieron éxito porque el momento del traslado no había llegado todavía.

Por otra parte, a partir de la muerte de Machado, un gran número de homenajes, de los que está ausente la España oficial, jalonaron la memoria del poeta.

El año 1945, primero en la Soborna y después en el teatro municipal de Perpiñán se celebró un monumental homenaje organizado por el Comité Machado con la colaboración del Comité Internacional de Intelectuales, el Comité Francia-España del Rosellón, el Comité Francia-

Cataluña, el Casal de Cataluña de Perpiñán, la Unión de los Intelectuales Españoles de Toulouse, el Comité Francia-España de Montpellier, la Unión de los Intelectuales Españoles de París y los Amigos de Machado de Collioure. Participaron Pau Casals, Jean Cassou, Corpus Barga, Giner Pantoja, Pedro Aguado, François Mauriac, etc.

Los homenajes no han dejado de celebrarse desde entonces; unos íntimos, otros multitudinarios, pero se han celebrado todos los años, inclusive éste. Y unas veces en Collioure y otras en París, en Nimes, etc.

Esta breve síntesis será sin duda insuficiente para trasladar hasta sus señorías el convencimiento profundo del grupo parlamentario que represento, al presentar este tema ante la Cámara de que España tiene una gran deuda con la figura ejemplar de Antonio Machado.

España ha estado dolorosamente ausente en el recuerdo y en el homenaje a Antonio Machado, mientras que su obra y su persona han llegado hasta el último rincón de nuestra geografía. La poesía de Machado ha constituido una savia esperanzadora y una amalgama de voluntades en los momentos difíciles de España.

Y eso es lo que ha entendido nuestro grupo parlamentario. Hay que poner fin a una época en la que, por una parte, Machado ha ido penetrando en cada uno de los españoles sin que, por otra, existiese una correspondencia en la España oficial en el camino de valorar y potenciar el conocimiento de su obra y su imagen como un valor singular de la cultura española.

El cambio de régimen ha hecho posible que muchas personalidades del mundo científico, cultural y artístico retornasen a España e incluso que recibiesen el merecido reconocimiento de nuestro país a su obra. Otros que fallecieron en el exilio, han sido cubiertos por nuestra tierra aquí en España.

¿Qué razones pueden, pues, existir para que con la personalidad extraordinaria de Machado, España, los españoles, no tengamos análogo proceder?

¿Puede ser posible que existan españoles que no se conmuevan al tener noticia puntual de los actos de homenaje a Machado que año a año se celebran en Collioure y observar el silencio de la España oficial y de sus instituciones hacia el ilustre poeta?

Señorías, a los miembros del Grupo Parlamen-

tario Mixto nos resulta incomprensible que en España no se haya puesto en marcha alguna fundación, una cátedra, o institucionalizado algún premio nacional o la celebración periódica de sesiones, seminarios, etcétera, que pudieran ser testimonio permanente de la memoria de Antonio Machado y de la valoración de su obra. ¿O es que en esto, también, nos quedaremos en las palabras sin pasar a los hechos?

Y otro tanto podemos afirmar del retorno de sus restos a España. La actitud de nuestro grupo parlamentario no ha sido la de provocar un debate que no deseamos sobre el lugar de descanso definitivo, en España, de los restos del poeta.

Pero sí hemos querido señalar que nosotros no estamos de acuerdo con ese silencio total sobre este tema, ni con ese dejar pasar el tiempo inexplicablemente. Lo importante no es señalar el lugar español en que pudieran reposar, sino tener la seguridad de que los restos de Machado, han entrado por la frontera definitivamente, que están en España donde nació y a la que vinculó prácticamente toda su trayectoria humana.

Nuestro objetivo ha sido, pues, poner sobre la mesa un tema que está en el ánimo de muchísimos españoles pero con el propósito de compartir esta iniciativa con el resto de fuerzas parlamentarias. El camino para lograr un homenaje permanente de Machado y el retorno de sus restos debe ser un camino de unanimidades. La personalidad de Machado, la valoración de su obra, su difusión entre las nuevas generaciones exigen una respuesta nacional.

Prestigiar el funcionamiento de esta Cámara, en la que se ha planteado este tema y superar la mera declaración gubernamental dotando de operatividad al contenido de nuestra proposición nos lleva a proponer un texto que incorpore a esta iniciativa, desde esta hora inicial, a todos los grupos parlamentarios.

Este texto, conclusión de la proposición cuyo contenido quedaría aprobado con su toma en consideración, es el siguiente:

«El Senado, haciendo suyo el sentir y el reconocimiento del pueblo español hacia la figura del ilustre poeta don Antonio Machado, solicita del Gobierno y demás instancias competentes que promuevan el homenaje permanente a su persona y a su obra y que, consultadas las instituciones y personalidades interesadas, pueda iniciarse el estudio de las gestiones que permitan el traslado de sus restos mortales a España.»

Termino, señorías, recabando vuestro apoyo para esta proposición no de ley.

En palabras de Machado:

se canta una viva historia
contando su melodía.

Machado, su obra, su poesía, están en los españoles, hombres y tierras. Su persona es una historia viva, pongámosle la melodía del reconocimiento y homenaje permanentes en la vida pública española, y hagamos que la tierra española que tan maravillosamente cantó y en donde él también «soñaba un nuevo florecer de España», pueda un día próximo cubrir sus restos.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El senador Portabella, por el Grupo Mixto, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor PORTABELLA RAFOLS: Señor Presidente, señorías, dos minutos solamente para dar testimonio de solidaridad ante esta proposición, que ya no es de mi grupo, que es de toda la Cámara y solamente para puntualizar un aspecto que me parece fundamental.

Yo no voy a hacer una necrológica, doy por entendido que todos sabemos quién era y qué significaba el poeta Machado, ni voy a hablar de su obra porque la doy por leída. Pero sí, en cambio, voy a insistir en un aspecto fundamental. No se trata del traslado de un cadáver; se trata de hacer presente en un hombre como el poeta Machado algo que perdimos durante largos años. Lo perdimos por su muerte física y lo perdimos fundamentalmente por un silencio voluntario que marginó y forzó al olvido a la obra de este poeta. Y a mí lo que me interesa no es recuperar el recuerdo ni la memoria perdida; lo que me interesa es que sirva para crear realmente un foco vital de proyección cultural en nuestro país del cual tenemos necesidad. Es necesario que la recuperación de estos hombres y mujeres que trabajaron y fueron fundamentales en nuestra historia cultural sirvan para el estímulo, sirvan de referencia, sirvan de columna vertebral para crear instituciones que permitan el trabajo y que permitan la reflexión, el estudio, el análisis y la producción cultural en el orden que sea. Y esa es la forma digna, yo creo, del retorno de un hombre como Machado o cualquier otro hombre y mujer, que algunos todavía quedan fuera.

Es la forma viva de hacerles presentes y que sir-

van realmente para una afirmación de que son parte de nuestro patrimonio nacional y la voluntad de, en torno a ellos, crear los medios—esto lo dice la Constitución, que el Estado cree los medios, no que tutele, sino que cree los medios—para que el ejercicio y trabajo en el mundo de la cultura proyecte la dimensión que necesitamos en un sistema democrático como el nuestro.

No se trata del traslado de un cadáver, se trata de hacer una política cultural donde el Estado proporciona los medios y el ciudadano y el trabajador de la cultura puedan ejercer libremente esta proyección creativa en torno a estímulos, como es y significaría una estructura montada en torno a la figura y hacer presente y retornar, en este caso, la figura de Machado.

Yo creo que Machado y tantos poetas y escritores son parte no ya de nuestra historia, son parte de nuestra vida comunitaria. Son algo más que un objeto. Son algo más que un producto cultural. Son algo más que un monstruo de la cultura, que una figura. Forman parte de nuestra vida porque ellos expresaron con su trabajo una realidad que nos pertenece, expresaron nuestra propia realidad. Y lo que hay que hacer en este momento—yo creo que en beneficio del proceso y de ese sistema— es que el retorno de Machado sirva para revitalizar y recobrar nuestra auténtica dimensión en cuanto a identidad cultural que, por los acontecimientos y, el poco tiempo de experiencia que tenemos, todavía no la hemos recuperado.

Señorías, nosotros todavía no hemos recuperado un Estado normalizado de nuestra proyección cultural. Necesitamos recuperarlo. Y un hecho y una resolución como esta no es la solución definitiva, pero sí que es un paso que tiene un enorme significado. No solamente es un paso adelante, sino que es dar contenido a un hecho fundamental y es dar a un hecho histórico un elemento puntual, vital y de actualidad.

En este sentido, yo, me remito a las palabras del miembro de mi grupo, me felicito de que la Cámara haya hecho suya una iniciativa de un grupo, y pienso que tiene que servir, yo creo, de precedente para que en este terreno de la cultura seamos capaces también, los que legislamos, de dar el ejemplo de preocupación para que los sectores interesados encuentren referencias, estímulos y medios para nuestro trabajo cultural en el plano imaginativo y creativo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Andréu i Abelló, por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra.

El señor ANDREU I ABELLO: Breves palabras para decir que nuestro grupo está de acuerdo y por eso ha firmado la proposición que se ha presentado de ese homenaje un poco triste que hacemos al gran poeta Machado.

Yo tuve la oportunidad de conocerle en los momentos más difíciles de su vida, cuando acababa de pasar la frontera de Francia con su madre, triste y abatido, como estábamos tristes y abatidos todos los que pasábamos la frontera.

Si no recuerdo mal, el señor Cercós dice que él no salió de España por su voluntad. Yo creo que no hubo ningún español que saliera de España por su voluntad. Salimos porque por un lado había la muerte; y por el otro lado había la posibilidad de salvar la vida. Y así marcharon Machado y tantos hombres ilustres que, desgraciadamente, no se les ha permitido regresar al país con vida y no se les ha recordado nunca nada más que para despreciarlos e insultarlos por la España oficial durante tantos años en nuestro país.

Yo creo que hay que hacer un homenaje a Machado, crear una institución, una cátedra, hacer un homenaje nacional, pero también sinceramente creo que vale la pena esperar a trasladar los restos de Machado para mejor ocasión.

Sería triste que este hombre, que tuvo que ir a morir fuera de su Patria, viniera en unos momentos terribles para España en los que se pueden desatar otra vez las pasiones. Hay que reconocer que hay una parte de España que se saca su odio o su enfado, o lo que ustedes quieran, de su corazón maltratando, despreciando y queriendo perseguir a los poetas, a los hombres más representativos de nuestro país.

Que venga a España Machado, que no vuelva su cuerpo ahora, que vuelva su obra, que se le homenajee y que un día pueda venir su cuerpo aquí, pero cuando estén lejos los tejerazos, los golpes del domingo pasado y los que quizá tengamos la semana siguiente.

Así es que todo por Machado. Y, además, quería pedirle una cosa, y esa sí que está en nuestras manos. Que fuéramos agradecidos, y eso creo que el Senado lo podría acordar, que el Presidente del Senado hiciera llegar al alcalde de Collioure nuestro agradecimiento por el amor que todos es-

tos años han mantenido a la persona de Machado y su recuerdo.

Yo, para terminar, quiero decirles una anécdota del veneno último. Yo, casi cada año, voy a visitar la tumba. Este año fui a visitar la tumba acompañado de uno de mis nietos de escasa edad, tenía seis años; y allí, en aquella tumba de Machado y de su madre, intenté explicarle quién era Machado, toda la gran tragedia de Machado; y aquel niño de seis años, que no había oído nunca hablar de Machado, se arrodilló, besó la tumba y dijo: «Pobrecito». Esa es la España triste, desgraciadamente, que tendríamos que borrar de nuestro corazón y de nuestro pensamiento. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra el señor Prat.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores senadores, el debate anterior sobre algo tan reciente, tan de futuro, como la tecnología, no tiene, a mi modo de ver, mayor proyección de futuro que este del mundo del espíritu, que es el recuerdo de Machado; porque nunca se hacen verdaderos recuerdos a figuras que han pasado al reino de las sombras, si no es para el porvenir. Y el espíritu de Machado, siempre vivo, en el exilio, en el silencio del exilio interior, es más necesario ahora que nunca.

Se han referido los senadores que han hecho estos elogios tan justos de don Antonio Machado a diversos aspectos, que muestran la unanimidad de la Cámara en el elogio de la vitalidad espiritual de la obra y de la figura humana de Machado.

Esto indica que todos necesitamos esa compañía de los grandes poetas. En rigor, los países los han creado los poetas, en el orden cultural y a veces en el orden real, y es menester que no lo olvidemos, porque sin los poetas no podremos conservar los países.

Machado, vivo en nuestra conciencia, reclama una obra sencilla y permanente de difusión, de enseñanza, de lectura.

A mí se me viene a la memoria el recuerdo de esa vieja pugna, que no tendrá solución para decoro de las dos ciudades, entre Florencia y Rávena. Dante, que quería a Florencia sobre todo en el mundo, murió maldiciéndola. Y los de Rávena decidieron conservar sus restos allí, y fue inútil que el Papa Juan de Medicis quisiera devolver los res-

tos de Dante a Florencia. Y allí están en Rávena. Pero Florencia se tomó una venganza magnífica: creó la cátedra de Dante y se la encomendó a Boccaccio. Podíamos hacer nosotros algo parecido: crear una cátedra de Machado que fuera mantenida viva por la palabra de otro gran poeta. Yo creo que sí, y ese es el primer homenaje que puede surgir de esta iniciativa del Senado que está por encima de los partidos, aunque cualquier partido se honre con haber tomado esta iniciativa.

Hay otro problema. Siempre se ha discutido la patria donde han nacido las grandes figuras. Ahora podría ocurrir que discutamos la patria donde deben permanecer los huesos, las cenizas, de las grandes figuras. Porque Collioure no se muestra muy propicio a dejar que las sagradas cenizas de Machado salgan de allí. Yo me imagino que Sevilla, muy amable, muy fina, pero no olvide que la infancia de un poeta eran «recuerdos de un patio de Sevilla». Ni Soria va a olvidar tampoco, ni Segovia, que su juventud «fueron 20 años en tierras de Castilla». Ni el resto de tantas ciudades, algunos episodios que él no quería recordar y que nosotros tenemos que recordar. Y, después de todo, perdonadme que sea modestamente madrileño no nacido en Madrid, que es condición indispensable para ser madrileño, el que tenga que defender el derecho de Madrid a poseer también los restos de Machado. En el Guadarrama, donde él caminaba con don Francisco Giner, o hasta el Café Español, donde estaban las tertulias silenciosas de los tres Machados, cuando iba don Miguel de Unamuno, con su costumbre de monopolizar todas las conversaciones posibles. Y luego, en Barcelona, me honré con suministrarle dos artículos que entonces eran muy útiles y valiosos: el pan y los cigarrillos. Con eso se bastaba don Antonio Machado para seguir escribiendo aquellas maravillosas prosas de Juan de Mairena, o aquellos versos que saltaron de Castilla a todas las tierras, sobre todo a Levante. Las últimas poesías de Machado están llenas de la luz del Mediterráneo.

Vamos con los problemas. Crear la cátedra es lo primero y más urgente y hacer que sus libros corran por las manos de todos, con aquella gallardía y limpieza de las ediciones que comprábamos hace sesenta años por treinta céntimos: «Soleidad», «Galerías y otros poemas» en la «Colección Universal».

Porque ahora van a venir las pugnas de las ciudades. Y así como Alcalá y Alcázar de San Juan y

no sé cuáles más pelean por Cervantes, por haberle dado la luz, vamos a pelear por guardar sus cenizas como pelearon en Grecia, en la vieja Grecia, Colonna y Tebas, por el sepulcro de Edipo. Porque esas figuras geniales son las que aseguran el porvenir de los pueblos. Peleas justísimas.

Les voy a leer a los señores senadores el criterio de estos amigos de Collioure que hacen el ejemplo magnífico de culto a Machado, que murió en tierra en la que encontró humanidad.

Jean Cassou, el gran cervantista francés, escribe hace pocos días: «Este rincón de Francia, donde expiraron Machado y el Ejército republicano español, es el rincón de Machado, su último refugio y su actual morada. Nosotros decimos que ahí está en su casa porque está en nuestra casa y nosotros somos sus maigos y somos conscientes de que los fieles y constantes deberes que esta amistad nos impone».

Hagamos la exaltación viva como él quería de su maestro Francisco Giner de los Ríos. Un duelo de alegrías y esperanzas. Hagamos este homenaje que está en nuestras manos y esperemos el día en que amistosamente se reúnan en tierras españolas los poetas Manuel Machado, el hermano mayor; Antonio Machado, el más universal, y la madre doña Ana Ruiz, que murió unas horas después en tierras que tampoco le fueron ajenas. Gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo de Unión de Centro Democrático, el senador Enciso.

El señor ENCISO RECIO: Señor Presidente, señorías, todos tenemos en el alma los versos de Antonio Machado: «Caminante no hay camino, se hace camino al andar».

La voz de Justino Azcárate hubiera explicado hoy perfectamente el sentido de estos versos que pueden resumir la justicia de un homenaje. Yo tengo que suplir esa voz de Justino, aunque nunca alcanzaré su espíritu.

En efecto, Antonio Machado, cuando pedía hacer camino al andar, pedía vivir y morir en síntesis. El había sufrido y había calibrado el sentido del dolor en la vida. Había gozado y había exaltado la luz y la claridad de la alegría. Murió sufriendo con la dureza del apartamiento y del exilio que nuestros compañeros han ponderado aquí; pero murió con la misma claridad de la conciencia pura que le había acompañado.

Antonio Machado, pienso yo, fue un hombre de síntesis. Hizo una síntesis de su vida; hizo una síntesis de España; hizo una síntesis para la convivencia entre los españoles. Hizo una síntesis en su vida, un ejemplo de síntesis, porque él fue, ante todo, un hombre de sentimientos. Ningún poeta puede ocultar que el sentimiento es el motor fundamental que dinamiza su vida, y en el caso de Machado, como todos sabemos y admiramos, este fue el «leit motiv» de su existencia.

Machado fue también un hombre de pensamiento. Un joven filósofo de la Universidad de Valladolid, Juan José Molinero, dedicó un estudio fino y penetrante sobre el rico pensamiento machadiano. Y Machado fue también un hombre de acción, un hombre que no se conformaba con el pragmatismo o con el mero hacer. El podía hacer las cosas, pero hacerlas bien.

Machado fue también un hombre de síntesis para España. Todos recordamos aquellos versos doloridos que hacían mención de la España vieja, tahúr, zaragatera y triste. Pero también recordamos el sentido optimista de la España eterna que Machado llevó en su corazón y expresó con la belleza de sus versos.

Está en nosotros el ejemplo trágico de aquella dicotomía de las dos Españas de Machado, una de las dos nos había de helar el corazón.

Pero él predicó y practicó la tolerancia, que siempre ha hecho posible, y va a hecer posible, senador Andréu i Abelló, la convivencia de los españoles.

Machado fue también un hombre que supo respetar los valores religiosos y los valores laicos.

Si hay una institución en la España del siglo XX, de los primeros treinta años del siglo XX, y, en parte, del siglo XIX que captó este mensaje de la convivencia de lo religioso y lo laico, esa institución fue la Institución Libre de Enseñanza, la encarnación del más puro liberalismo intelectual y en la Institución Libre de Enseñanza supo ver Antonio Machado que el fundador de la Institución, don Francisco Giner, era un maestro de la claridad, un maestro que se había ido hacia otra luz más pura, el maestro de la luz del alba, el sol de los talleres. Y vio también Machado que era preciso hacer enmudecer las campanas del clericalismo desorbitado, de la teocracia sin fronteras y que era necesario hacer convivir con el mensaje religioso hondo y auténtico el sonido del yunque, de la obra humana, del trabajo bien hecho.

Estamos pidiendo aquí, y, como ha observado

nuestro querido compañero don José Prat, lo pedimos todos, que se tribute un homenaje a Antonio Machado y que sus restos, si es posible, vuelvan a España.

El homenaje que pedimos no es sólo el homenaje del Gobierno y de las instituciones, es el homenaje de las conciencias y el homenaje de la admiración. Para ir hacia Antonio Machado hay que conocerle, porque sólo conociendo su obra, su persona y su espíritu podemos de verdad, libremente, prestarle el homenaje que hoy el Senado español desea.

Y queremos que el exilio de Antonio Machado, simbólicamente, de alguna manera, termine. Esta joven democracia nuestra, en la que tenemos la mayor confianza y en la que también pensamos con la mayor ilusión y la mayor seguridad, porque es una seguridad nacida de las convicciones; esta democracia nuestra debe hacer posible que termine —ha terminado ya— el exilio de los vivos, pero también que termine el exilio de los muertos.

Recuerdo, recordaré siempre, y lo he expuesto alguna vez, la grandeza moral de las palabras de Justino de Azcárate la primera vez que le oí en el

viejo Senado en la legislatura de 1977, cuando pidió la reconciliación y, consiguientemente, la terminación del exilio de los que habían protagonizado las dos Españas de Machado: el regreso de los cadáveres de Alfonso XIII, de Manuel Azaña y de alguna otra personalidad relevante de la España republicana. Ese exilio ha terminado ya; ese regreso, en buena parte, se ha hecho; tenemos ahora una deuda pendiente que todos debemos saldar.

Muchas gracias. Nada más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, creo que la mejor adhesión de la Presidencia al homenaje que se tributa a la figura de Antonio Machado es no dudar siquiera de que por asentimiento de la Cámara se aprueba la proposición no de ley que ha sido objeto de nuestra atención en estos minutos finales del Pleno que aquí termina, para reanudar nuestra congregación plenaria el próximo día 9 de junio.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.